

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO a); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE LOS RESULTADOS SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS A FIN DE RECABAR LA UBICACIÓN Y CANTIDAD DE MAMPARAS Y BASTIDORES DE USO COMÚN DISPONIBLES EN LOS MUNICIPIOS PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012.
4. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011 DOS MIL ONCE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO, 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LOS VEINTE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES LOCALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.



6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE FERNANDO GUZMAN PEREZ PELAEZ Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-003/2012.
7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-006/2011, INTERPUESTO POR EL MAESTRO JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LA CUAL SE REMITE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-007/2011, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO ALONSO ULLOA VÉLEZ.



JESÚS PABLO BARAJAS SOLÓRZANO
SECRETARIO EJECUTIVO